

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 99.5.1.1.059

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba, el 26 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.99.140 de 30 de mayo de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE el ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92439 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Riobamba: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

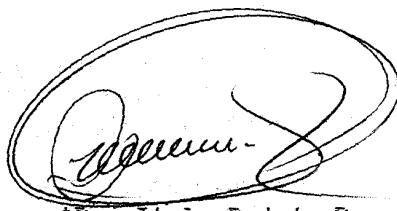
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 1 de junio de 1999.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

36.119

RAZON.- En la presente fecha queda marginada la resolución de
aprobación por parte de la Intendencia de Compañías de Ambato
sobre el aumento de capital y reforma de los estatutos de la
compañía LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A., de lo que doy fé.

Riobamba, 4 de Junio de 1.999



Abg. Italo Bedrán R.



NOTARIO